



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Autoriza a Alberto Elgassi a desempeñar funciones en el Instituto de Formación Profesional número 21

---

Vista: la NO-2022-4260-TSJ-SACAYT; y

Considerando:

El Secretario Letrado Alberto Ángel Elgassi, quien presta servicios en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y Relaciones de Consumo, solicita autorización para desempeñar funciones como Secretario Académico y/o Rector, de manera transitoria o permanente, en el Instituto de Formación Profesional número 21 perteneciente al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Señala que las tareas para las que solicita autorización se encuentran estrictamente vinculadas a la actividad académica, que no comprometen el horario de desempeño en el Tribunal y que por su desarrollo percibirá una retribución.

Acompaña a su pedido la reglamentación Orgánica del Instituto donde surge su objetivo como así también las actividades y funciones del Rector y/o Secretario Académico.

El Reglamento Interno del Tribunal, en su art 11, establece el régimen de incompatibilidades para los funcionarios y empleados del Tribunal y entiende como comisión de estudios o ejercicio de la docencia autorizados, todas las actividades que se desplieguen y cargos que se ocupen en los ámbitos académicos.

La Asesora Jurídica se pronunció a través del dictamen DT-2022-4726-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario Letrado Alberto A. ELGASSI, legajo nº 36, CUIL 20-21762700-2, a

desempeñar funciones como Secretario Académico y/o Rector, de manera transitoria o permanente, en el Instituto de Formación Profesional número 21 perteneciente al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Mandar se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique al interesado y se registre.